



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE
LIQUIDACIÓN DEL EXTINTO PARTIDO HUMANISTA

DICIEMBRE DE 2019

Índice

I. Presentación.	3
II. Antecedentes.	4
III. Actividades a diciembre de 2018.	
A. Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.	5
B. Principales actividades reportadas por el Interventor.	6
IV. Actividades a junio de 2019.	
A. Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.	8
B. Principales actividades reportadas por el Interventor.	10
V. Actividades a diciembre de 2019.	
A. Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.	11
B. Principales actividades reportadas por el Interventor.	12
VI. Procedimientos y estado de la liquidación.	14
A. Situación en juicios.	14
VII. Actividades pendientes por realizar a cargo del Interventor.	16

I. Presentación.

El presente informe corresponde a la situación que guardan el proceso de liquidación del otrora partido político nacional Humanista, correspondiente a las etapas de prevención y liquidación a la fecha; de conformidad con lo establecido en el artículo 397 numeral 3 del Reglamento de Fiscalización.

Dentro de las funciones que desarrolla esta Unidad Técnica de Fiscalización, se encuentra la supervisión y vigilancia de las actividades que realizan los Interventores designados para llevar a cabo los procesos de liquidación, en el marco de la legislación aplicable, a través de la Coordinación de Intervenciones.

Esta labor se realiza mediante el proceso de revisión de los informes mensuales, con base en acciones que propician un enfoque preventivo y cuyos resultados permiten identificar con eficacia, eficiencia y economía, las necesidades que el propio procedimiento demanda en el patrimonio de los partidos en liquidación.

En razón de lo anterior, se presentan las actividades más relevantes dentro del procedimiento de liquidación de los extintos partidos políticos nacionales, así como los resultados obtenidos en dichas revisiones.

II. Antecedentes.

- ❖ 7 de junio de 2015, se llevó a cabo la jornada electoral 2014-2015 del Proceso Electoral Ordinario, en el cual, el Partido Humanista no alcanzó el umbral mínimo del 3% de la votación válida emitida para conservar su registro como partido político nacional.
- ❖ 16 de junio de 2015, la Comisión de Fiscalización llevó a cabo el procedimiento de insaculación, que arrojó como resultado la designación como Interventor para el periodo de prevención del Partido Humanista al C. Dionisio Ramos Zepeda como Interventor para el período de prevención del Partido Humanista.
- ❖ 6 de noviembre de 2015, el Consejo General del INE aprobó la Resolución sobre la pérdida de registro como Partido Político Nacional del Partido Humanista, en virtud de no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida.
- ❖ 8 de diciembre de 2015, se firmó Contrato de Prestación de Servicios Profesionales INE/SERV/081/15 con el C. Dionisio Ramos Zepeda.
- ❖ 13 de septiembre de 2016, se firmó Adendum 01/2016 al Contrato de Prestación de Servicios INE/SERV/081/1

III. Actividades a diciembre de 2018.

A. Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización:

- ❖ Determinación de honorarios por la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Administración:
 - Se fijaron nuevos parámetros para el pago de honorarios a los Interventores, logrando con ello una reducción al gasto erogado a dichos especialistas. Lo anterior con la finalidad de ajustarlo al nuevo presupuesto alineado a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

- ❖ Revisión de los informes mensuales que presentan los Interventores:
 - Se estableció la aplicación de herramientas de trabajo, para llevar cabo la revisión de los informes presentados por el Interventor, consistente en la clasificación de la información proporcionada, utilizando para ello una relación de datos base, que deberán contener los mismos:
 - 1) Patrimonio del partido y disminución mensual.
 - 2) Integración de activo fijo y venta.
 - 3) Flujos de efectivo.
 - 4) Relación de juicios.
 - 5) Empleados liquidados.
 - 6) Balanzas.
 - 7) Relación de pasivo, multas, obligaciones fiscales y sanciones.Una vez clasificada, se procede a realizar un desglose y análisis de la misma, a fin de mantener un seguimiento oportuno y eficaz del procedimiento de liquidación.

- Elaboración y seguimiento de los requerimientos hechos al Interventor, cuando de la revisión de sus informes se detecte incongruencia, falta de claridad o carezcan del soporte documental necesario.
- ❖ Revisión de la lista de créditos a cargo del patrimonio del extinto Partido Humanista, presentada por el Interventor designado, para su remisión, aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- ❖ Elaboración de proyecto de acuerdo INE/CG659/2018, para la aprobación y publicación de la lista de créditos a cargo del patrimonio del extinto Partido Humanista, presentada por el Interventor designado.
- ❖ Control documental:
 - Recepción, gestión y clasificación de la documentación generada en los procedimientos de liquidación.
 - Integración de expedientes de liquidación.
- ❖ Elaboración de proyecto de las “Reglas Generales aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación” emitidas mediante Acuerdo INE/CG1260/2018.
- ❖ Elaboración de proyecto de convenio de terminación anticipada INE/DJ/378/2018, celebrado con el C. Dionisio Ramos Zepeda, Interventor saliente, respecto del proceso de liquidación del otrora Partido Humanista.
- ❖ Celebración de convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales INE/DJ/378/2018 con el C. Dionisio Ramos Zepeda, Interventor saliente, con la participación de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Fiscalización.

B. Principales actividades reportadas por el Interventor:

- ❖ Mantenimiento de las 32 cuentas de los Comités Ejecutivos Estatales y el Comité Ejecutivo Nacional del Banco Nacional de México, S.A.
- ❖ Revisión de expedientes, atención de audiencias y presentación de escritos.

Procedimientos.

Laborales:

Etapa procesal	Cantidad de Juicios
Conciliación, demanda y excepciones	111
Desahogo de pruebas	7
Ofrecimiento de pruebas	30
Proyecto de laudo	41
Laudo absoluto	6
Falta de interés	1
Recurso de revisión ante la junta	1
Total de juicios	197

IV. Actividades a junio de 2019.

A. Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización:

- ❖ Interacción constante con el Interventor y seguimiento personalizado a las actividades que éste realiza.
- ❖ Revisión de los informes mensuales que presentan los Interventores:
 - Se estableció la aplicación de herramientas de trabajo, para llevar cabo la revisión de los informes presentados por el Interventor, consistente en la clasificación de la información proporcionada, utilizando para ello una relación de datos base, que deberán contener los mismos:
 - 1) Patrimonio del partido y disminución mensual.
 - 2) Integración de activo fijo y venta.
 - 3) Empleados liquidados.
 - 4) Relación de juicios.
 - 5) Flujos de efectivo.
 - 6) Balanzas.
 - 7) Relación de pasivo, multas, obligaciones fiscales y sanciones.Una vez clasificada, se procede a realizar un desglose y análisis de la misma, a fin de mantener un seguimiento oportuno y eficaz del procedimiento de liquidación.
 - Elaboración y seguimiento de los requerimientos hechos al Interventor, cuando de la revisión de sus informes se detectó incongruencia, falta de claridad o carezcan del soporte documental necesario.
- ❖ Control documental:
 - Recepción, gestión y clasificación de la documentación generada en los procedimientos de liquidación.
 - Integración de expedientes.

- ❖ Seguimiento y control a los procedimientos legales interpuestos.
 - Proporcionar a la Dirección Jurídica la información que diferentes autoridades requieran con motivo de los asuntos legales derivados de la liquidación.
- ❖ Revisión del informe que contiene los treinta y tres balances de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Humanista, para su remisión, aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- ❖ Elaboración de proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Informe que contiene los treinta y tres balances de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Humanista, presentado por el Dr. Dionisio Ramos Zepeda.
- ❖ Revisión del proyecto por el que se aprueba el procedimiento para la designación del Interventor sustituto para concluir con la fase final de la liquidación del otrora Partido Humanista.
- ❖ Elaboración de proyecto de acuerdo, por el que se aprueba el procedimiento para la designación del Interventor sustituto para concluir con la fase final de la liquidación del otrora Partido Humanista.
- ❖ Se informó al C. Dionisio Ramos Zepeda mediante oficio INE/UTF/ 46082 /19 que el Interventor designado para continuar con la liquidación del extinto Partido Humanista, sería el Mtro. Raúl Martínez Delgadillo.
- ❖ Elaboración de proyecto de contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con el C. Raúl Martínez Delgadillo, Interventor sustituto al otrora partido Humanista durante el periodo de liquidación.
- ❖ Celebración de contrato de prestación de servicios profesionales INE/DJ/08/2019 con el Mtro. Raúl Martínez Delgadillo como Interventor sustituto, con la participación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Unidad Técnica de Fiscalización.
- ❖ En apoyo a las funciones del Interventor, el personal de la

Unidad Técnica de Fiscalización y la Oficialía Electoral, en compañía del auxiliar del Interventor designado, verificaron que diversos bienes fueran resguardados en las instalaciones del INE.

- ❖ Se llevó a cabo una reunión con el Presidente de la Comisión de Fiscalización y el Interventor, para conocer el estatus de la Intervención.

B. Principales actividades reportadas por el Interventor:

- ❖ Reuniones con personal del Instituto.
- ❖ 15 de febrero de 2019, recepción parcial de bienes (activo fijo) que forman parte del patrimonio remanente del extinto Partido Humanista.
- ❖ Pendiente recepción de cuentas bancarias, expedientes judiciales, oficina en la Ciudad de México, bienes que se encuentran en custodia del anterior Interventor y demás información relativa al otrora Partido Humanista.

Procedimientos.

Laborales:

Etapas procesales	Cantidad de Juicios
Conciliación, demanda y excepciones	113
Desahogo de pruebas	34
Ofrecimiento de pruebas	4
Proyecto de laudo	40
Laudo absoluto	6
Falta de interés	1
Laudo	4
Recurso de revisión ante la junta	1
Juicio concluido por convenio	6
Total de juicios	209

Amparos.

- ❖ La Unidad Técnica de Fiscalización recibió cuatro demandas de amparo indirecto en contra de la aprobación de los 33 balances de liquidación del extinto Partido Humanista, publicado el 6 de febrero de 2019.

Tipo de amparo	Quejoso	Cantidad	Estatus
Indirecto	Sonia Gabriela Olguín	2	<ul style="list-style-type: none">• 1 sobreseído• 1 en audiencia constitucional.
Indirecto	Alicia Gutiérrez Morado	1	<ul style="list-style-type: none">• Pendiente tramite de recurso de revisión.
Indirecto	Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes	1	<ul style="list-style-type: none">• 1 sobreseído (pendiente tramite recurso de revisión)

V. Actividades a diciembre 2019.

A. Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización:

- ❖ Revisión de los informes mensuales que presentan los Interventores:
 - Se estableció la aplicación de herramientas de trabajo, para llevar cabo la revisión de los informes presentados por el Interventor, consistente en la clasificación de la información proporcionada, utilizando para ello una relación de datos base, que deberán contener los mismos:
 - 1) Patrimonio del partido y disminución mensual.
 - 2) Integración de activo fijo y venta.
 - 3) Flujos de efectivo.
 - 4) Relación de juicios.
 - 5) Empleados liquidados.
 - 6) Balanzas.
 - 7) Relación de pasivo, multas, obligaciones fiscales y sanciones.Una vez clasificada, se procede a realizar un desglose y análisis de la misma, a fin de mantener un seguimiento oportuno y eficaz del procedimiento de liquidación.
 - Elaboración y seguimiento de los requerimientos hechos al Interventor, cuando de la revisión de sus informes se detectó incongruencia, falta de claridad o carezcan del soporte documental necesario.
- ❖ Sistemas de control Interno:
 - Recepción, gestión y clasificación de la documentación generada en los procedimientos de liquidación.
 - Integración de expedientes.
- ❖ En apoyo a las funciones del Interventor, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Oficialía Electoral, en compañía del auxiliar del Interventor designado, verificaron que

se concluyera con la entrega recepción de los bienes y recursos financieros del otrora Partido Humanista.

- ❖ Se llevaron a cabo dos reuniones con el Presidente de la Comisión de Fiscalización y el Interventor, para conocer el estatus de la Intervención
- ❖ Se solicitó al Interventor sustituto presentar informe relativo a la conclusión de la entrega recepción de los bienes y recursos financieros del otrora Partido Humanista, que contenga las observaciones relevantes del estado y circunstancias en que se recibió el patrimonio del extinto Partido.
- ❖ Revisión del proyecto de aviso de distribución de cuotas concursales, conforme a la moneda de pago a acreedores determinada por el Interventor, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

B. Principales actividades reportadas por el Interventor:

- ❖ Reuniones con el personal del Instituto
- ❖ Pendiente recepción de cuentas bancarias, expedientes judiciales, oficina en la ciudad de México, bienes que se encuentran en custodia del anterior Interventor y demás información relativa al Partido Humanista.
- ❖ Pendiente cambio de firma de titular en cuentas bancarias.
- ❖ Recepción de expedientes judiciales, oficina en la Ciudad de México y algunos bienes (3 de julio 2019).
- ❖ Cambio de firma en cuenta de BANSEFI (4 de julio de 2019).
- ❖ Monitoreo de expedientes.
- ❖ Aviso de distribución de cuotas de liquidación para el pago de acreedores.

VI. Procedimientos y estado de la liquidación.

A. Situación en juicios

Laborales:

Etapa procesal	Cantidad de Juicios
Conciliación, demanda y excepciones	113
Desahogo de pruebas	34
Ofrecimiento de pruebas	4
Proyecto de laudo	40
Laudo absoluto	6
Falta de interés	1
Laudo	4
Recurso de revisión ante la junta	1
Juicio concluido por convenio	6
Total de juicios	209

Amparos:

Amparos:

Expediente	Partes	Procedimiento	Estatus
263/2019-IV Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México.	Alicia Gutiérrez Morado, Gabriela Juan Gutiérrez, Mary Cruz Garcés Hernández y Juan Carlos Campos Campos.	Demanda de Amparo Indirecto vs Aprobación de Balances de Liquidación.	Sobreseído Pendiente trámite de recurso de revisión.
287/2019 Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México.	Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes y otros.	Demanda de Amparo Indirecto.	Sobreseído.
18366/2018 Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México.	Sonia Gabriela Olgún y otros.	Demanda de Amparo Indirecto.	Sobreseído.
259/2019 Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México.	Sonia Gabriela Olgún y otros.	Demanda de Amparo Indirecto	Audiencia constitucional 06 de junio de 2019
256/2019-II Juzgado Cuarto de Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México.	Sandra Alemán Martínez Rosas, Rosa María Blasa Escobar Flores, Ángel García Lara y José Zenón Velázquez Fragoso.	Demanda de Amparo Indirecto	Reposición del Procedimiento

263/2019-IV Juzgado Cuarto de Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México.	Rosa Flores Linares, Rodolfo Reyes Ceballos y Víctor Lara Colín	Demanda de Amparo Indirecto	Reposición del Procedimiento
---	---	-----------------------------	------------------------------

VII. Actividades pendientes por realizar a cargo del Interventor:¹

- ❖ Proceder a la venta de los bienes pendientes del patrimonio.
- ❖ Se llevará a cabo Jurisdicción voluntaria para la consignación de los recursos remanentes y se publicará en el Diario Oficial de la Federación los datos del Tribunal ante el cual se consignaron.²
- ❖ Entrega de informe final de actividades.

¹ En el presente informe no se incluyen actividades realizadas en los meses de enero, febrero y marzo de 2020 debido a que reflejan el estado que guardaba el otrora partido Humanista hasta diciembre de 2019.

² El 13 de marzo de 2020, el Interventor presentó ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, en vía de Jurisdicción Voluntaria, acción de consignación de pago a los acreedores reconocidos del otrora Partido Político por lo que ya no es una actividad pendiente por realizar a la fecha en que se presenta ante el Consejo General este Informe. Así mismo, el 24 de marzo de 2020, el interventor presentó ocurso, a través del cual indica que no ha sido posible presentar el cierre de la liquidación, por la contingencia "COVID-19" y los tribunales federales han suspendido labores del 18 de marzo al 19 de abril de 2020, tal y como se determinó en el Acuerdo General 4/2020 del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, razón por la cual hasta en tanto no se concluya la contingencia y los organismos Jurisdiccionales reanuden actividades podrá acordarse la Juris. Vol. mencionada.